

Guatemala, 29 de julio de 2,016

Doctor.
Erick Roberto Sosa Aldana
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato por **Servicios Profesionales**. Número 1301-2016 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 586-2016, correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" Número 033.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Áreas Sustantivas en atención al desarrollo de los programas y proyectos sustantivos especialmente en aquellos enfocados a la prevención de la violencia en los municipios priorizados.
2. Asesorar en la elaboración de informes, sobre el desarrollo de los programas y proyectos sustantivos.
3. Asesorar en la agilización y cumplimiento del seguimiento de los planes de trabajo y proyectos asignados a la Dirección de Áreas Sustantivas relacionadas a los programas y proyectos sustantivos e informar al encargado según corresponda el estatus de los mismos para la toma de decisiones.
4. Atender consultas internas y externas de competencia de la Dirección de Áreas Sustantivas relacionadas a los programas y proyectos sustantivos
5. Rendir Informes que le sean solicitados, en lo que refiere avances y pendientes de la agenda planificada en lo relacionado a los programas y proyectos sustantivos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se brindó apoyo para la realización de oficios y pre-ordenes, logrando mayor control y apoyo de las actividades realizadas de la Dirección Técnica de Áreas Sustantivas, Plan Luz (Reunión de Mesa Técnica, Convocatoria para lanzamiento).
2. Se organizó la documentación que ingresa a Plan Luz de gestiones emitidas y/o recibidas para un mejor manejo y control de la información. Creando un pequeño archivo de datos.
3. Se apoyó en la planificación y organización de la convocatoria para los señores(as) Alcaldes(as) para el Lanzamiento del Plan Luz, solicitando y reproduciendo documentación clave para los invitados, que se entregó en carpetas, así como

otros detalles (documentos en digital, remitidos por email) con el fin de recabar datos y establecer alianzas o fuentes de apoyo.

4. Se logró ejecutar con éxito el primer contacto con las Municipalidades y Alcaldes(as) para la apertura de Centros Luz en sus Comunidades, en beneficio de la Juventud. Mediante una reunión denominada Lanzamiento del Plan Luz, llevada a cabo en el Palacio Nacional de la Cultura, donde se expuso a manera general un video e información clave para dar a conocer el Proyecto y obtener apoyo de los mismos, para la apertura de dichos Centros.
5. Se modificó el de POA 2016 en beneficio de Plan Luz, fortaleciendo su unidad de insumos y materiales.
6. Se apoyó al director de Plan Luz en establecer agendas diarias de gestiones y/o metas con puntos estratégicos para avanzar y priorizar en los objetivos de dicho plan en beneficio de la juventud



Cesia Smely Soto Morales



HEYLA MARÍA CASTRO QUINÓNEZ
JEFE DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS
DIRECCIÓN DE ÁREAS SUSTANTIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN